

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AAA ECUADOR AGACASE S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
TRECE**

En la ciudad de Samborombón, provincia del Ecuador, República del Ecuador, a las quince horas del día diecinueve de marzo del año dos mil trece, se reúnen en el establecimiento de la Compañía ubicado en kilómetro 10 de la vía La Puntilla-Samborombón, los siguientes accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S.A., a saber: a) Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, debidamente representada por el señor Andrés Javier Fernández Garrido, según consta de la carta poder que presenta, como propietaria de noventa y nueve mil setecientas noventa y dos (99.792) acciones ordinarias, nominativas y libradas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la Compañía CANAL EXTENSIA S.A.U., debidamente representada por el señor Miguel Alvarado Aguilera, según consta de la carta poder que presenta, como propietaria de un mil ocho (1.008) acciones ordinarias, nominativas y libradas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el señor Andrés Javier Fernández Garrido y actúa de Secretario el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las quince horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, la suma de cien mil ochocientos dólares (US\$ 100.800) de los Estados Unidos de América, las mencionadas accionistas, debidamente representadas, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2013;

3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

6. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;



7. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2012, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía, en su calidad de accionista mayoritaria de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad de US\$72.430,98, según se aprecia en el cuadro que presento el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	
	\$ 72.430,98
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	
Impuesto a la renta*	\$ 0,00
	<u>\$ 72.430,98</u>

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, el informe de auditoría externa, así como la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, ratificando, además, a la Compañía auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., para que

realice la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico del año en curso, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Asimismo, la Junta General resuelve también por unanimidad, que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2012, por la suma de US\$ 72.430,98, se distribuyan en su totalidad entre los accionistas, de forma proporcional a su participación en el capital de la sociedad.

El ingeniero Taboada también hizo conocer a la Junta que en la contabilidad de la Compañía existe una cuenta de utilidades decretadas en ejercicios anteriores y no distribuidas a los accionistas por decisión unánime de las respectivas Juntas Generales, cuyo saldo, al cierre del 2012, es de US\$ 620.626,57.

De este modo, la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad distribuir entre las accionistas la suma de US\$ 142.633,09, del saldo que existe en la cuenta de utilidades no distribuidas, con lo cual dicha cuenta quedaría con un saldo a favor de los accionistas por la suma de US\$ 477.993,48.

En consecuencia, la Junta General acuerda unánimemente que la Compañía pague a sus accionistas, en proporción a su participación social, la suma de US\$ 215.064,07, con la totalidad de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 y con una parte del saldo de la cuenta de utilidades no distribuidas, como ha quedado establecido. La Junta resuelve que el pago de estos valores a las accionistas se lo haga entre los meses de Agosto y Octubre del año 2013.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido por unanimidad el señor ingeniero Jorge Alcívar Borbor, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas. f) Andrés Javier Fernández Garrido (Presidente de la Sesión). f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo (Gerente General-Secretario).- Los demás asistentes: Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA. f) Andrés Javier Fernández Garrido (Apoderado). CANAL EXTENSIA S.A. f) Ing. Miguel Alvarado Aguilera (Apoderado). **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Samborombón, 18 de marzo de 2013.

Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General-Secretario de la Junta

